



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Nat. Acción: **Ejecutiva**
Radicado: **70001.33.33.005.2016.00232.00**
Ejecutante: **LIBARDO RAFAEL MONTES RAMIREZ**
Ejecutado: **MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE**

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se procede a resolver previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Mediante memorial recibido en la secretaría de esta Unidad Judicial el día 11 de Diciembre de 2018, se allegò nuevo poder para actuar a favor de la entidad demandada, sin que se allegara copia del acta de posesión y certificado de ejercicio en el cargo del Alcalde municipal, en consecuencia, se le concederá el termino de 5 días a fin de que allegue los anteriores documentos, lo anterior en aplicación del artículo 76 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

- 1- Concédasele a la parte demandada el término de 5 días a fin que se allegue copia del acta de posesión y certificado de ejercicio en el cargo del Alcalde municipal, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 0025 De Hoy 28 de mayo de 2019 A LAS 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Guzman Badel', written over a horizontal line.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretario